**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, DE FECHA   
08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:30-doce horas con treinta minutos del día 08-ocho de octubre del 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia, publicados en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismos que pueden ser vistos y descargados en las siguientes ligas electrónicas:

<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>, <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20171005112853.pdf>; en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **la décimo cuarta sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León,** estando presentes los C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
2. **Deliberación para declarar la ampliación del término establecido en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León respecto de la solicitud de información con número de folio 2281418.**
3. **Deliberación para declarar la inexistencia de información relacionada a Estadísticas sobre cantidad de plásticos reciclados, de 1997 hasta el día de hoy, especificando el total por año, por municipio y a nivel estatal respecto de la solicitud de información con número de folio 2280818.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia ya Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, se encuentran presentes los suscritos.

**II.- Deliberación para declarar la ampliación del término establecido en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León respecto de la solicitud de información con número de folio 2281418.**

**VISTA.-** La solicitud de información con número de folio: 2281418, presentada por la C. (…) en fecha 24-veinticuatro de septiembre del año 2018-dos mil dieciocho, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información planteada por la C. (…), en lo que respecta a las “*Estadísticas sobre cantidad de basura recolectada semanalmente, de 1997 hasta el día de hoy, especificando el total por año, por municipio y a nivel estatal.*”, y a razón de que lo que se peticionó requiere de una búsqueda exhaustiva que necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en los archivos de la Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio; éste Comité de Transparencia decide otorgar a petición del Secretario de Servicios Públicos, una ampliación del término para rendir respuesta a la Secretaría anteriormente mencionada, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**III.-Deliberación para declarar la inexistencia de información relacionada a Estadísticas sobre cantidad de plásticos reciclados, de 1997 hasta el día de hoy, especificando el total por año, por municipio y a nivel estatal respecto de la solicitud de información con número de folio 2280818.**

**VISTA.-** La solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 2251318, presentada por el C. (…), la cual en su parte medular peticiona lo siguiente: " Estadísticas sobre cantidad de plásticos reciclados, de 1997 hasta el día de hoy, especificando el total por año, por municipio y a nivel estatal”. Al efecto este Comité de Transparencia, tiene a la vista la respuesta rendida por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, de éste Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en donde nos expone que en esa Secretaría no se cuenta con la información solicitada, en donde una vez analizando el escrito de mérito en el asunto que nos ocupa, se tiene que el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología como autoridad en materia de protección ambiental es el responsable de contar con la información peticionada; sin embargo, tenemos que en lo que respecta, no existe registro alguno de algún programa que se haya llevado a cabo para el reciclaje de plásticos; y en consecuencia no es información generada ni está en posesión de este sujeto obligado; lo anterior de conformidad con los artículos 4 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León, del diverso 224 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como del numeral 26 inciso C) y último párrafo del propio artículo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. Atendiendo a lo anterior en razón de que se demostró que no existen los documentos solicitados por el particular en los archivos de este Municipio, debido a lo anteriormente expuesto en la respuesta rendida por la dependencia competente, por lo que se declara la inexistencia de dicha información solicitada, en razón a lo anteriormente expuesto de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 08-ocho de octubre del 2018-dos mil dieciocho en que tuvo verificativo la reunión.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

**CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**AMADOR MONTIEL BONILLA  
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 14/2018, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.